



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 1

**PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y  
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO  
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- Nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 56.569.

COLONIA "DOCTOR LUIS A. BRAUSE"

(CANELONES). FRACCIONES Nº 15 Y 17 B.

SUCESIÓN CARLOS LODEIRO.

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Otorgar a los sucesores del señor Carlos Lodeiro, señores Carlos, Martín y María Lodeiro Canosa un plazo de 30 días a partir de la notificación de la presente Resolución para integrar el 20% de la deuda recalculada a efectos de cumplir con las condiciones previstas en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro para que sea analizado su caso.----

- Nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 56.797.

COLONIA "WILSON FERREIRA ALDUNATE"

(CERRO LARGO). FRACCION Nº 5. SUPERFICIE:

193 HAS. 1.510 MC. TIPIFICACION: GANADERA-

LECHERA. RAMON M. MARTINEZ, ARRENDATARIO.

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/4/06, incluir al colono Ramón Matías Martínez Silveira en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 5 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 2

- Nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 56.895.  
COLONIA "SAN JAVIER" (RIO NEGRO).  
FRACCION Nº 44. SUPERFICIE: 28 HAS.  
8.007 M.C. TIPIFICACION: LECHERA-GENERAL.  
WALTER MESA GONZALEZ, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

- 1º) Incluir al colono Walter Mesa González en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----
- 2º) Imputar al Fondo de Previsión previsto en los Artículos 83 a 85 de la Ley Nº 11.029 un monto de \$ 18.711 (pesos uruguayos dieciocho mil setecientos once).-

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 56.957.  
COLONIA "HUMBERTO FRANCO MAGLIO"  
(SAN JOSE). FRACCION Nº 13. SUPERFICIE:  
63 HAS. 2.253 MC. TIPIFICACION: LECHERA-CUENCA.  
DANIEL MARTÍN GARCIA, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago del saldo de la renta 2006, incluir al colono Daniel Martín García Rodríguez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 4 años.-----

- Nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 56.968.  
COLONIA "OFIR" (RIO NEGRO).  
FRACCION Nº 60. SUPERFICIE: 56 HAS. 3.824 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
IVAN, MARK Y ALEXIS CHUPROV, ARRENDATARIOS.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Incluir a los colonos Iván, Mark y Alexis Chuprov Chuprov en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 1 año.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 3

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 56.959.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO CALUDE  
GALLAND" (SAN JOSE). FRACCION Nº 7.  
SUPERFICIE: 16 HAS. 1.045 M.C.  
TIPIFICACION: GRANJERA.  
CARLOS BRAGGIO, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Previo pago del saldo de la renta 2006, incluir al colono Carlos Braggio López en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 2 años.-----

- Nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 56.794.  
COLONIA "WILSON FERREIRA ALDUNATE"  
(CERRO LARGO). FRACCION Nº 7 A.  
SUPERFICIE: 203 HAS. 8.993 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.  
WISTON RIVERO GONZÁLEZ, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/4/06, incluir al colono Wiston Rivero González en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 8 años.-----

- Nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 56.795.  
COLONIA "WILSON FERREIRA ALDUNATE"  
(CERRO LARGO). FRACCION Nº 6.  
SUPERFICIE: 224 HAS. 7.150 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.  
CARLOS BENTANCUR, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/4/06, incluir al colono Carlos Héctor Bentancur Azambuya en el Programa de Reformulación de Deudas,



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 4

Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 8 años.-----

- Nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 56.961.  
COLONIA " CAMPBELL P. MC MEEKAN" (SAN JOSE).  
INMUEBLE Nº 539. FRACCION Nº 2.  
SUPERFICIE: 68 HAS. 2.850 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA CUENCA.  
CARLOS RODRÍGUEZ, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Incluir al colono Carlos Alberto Rodríguez Cabrera en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 10 años.-----

- Nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 56.962.  
INMUEBLE Nº 533 (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 1 Y 3. SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 237 HAS. 7.510 M.C.  
Y 64 HAS. 2.491 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-  
GANADERA. EDUARDO MENDOZA, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Incluir al colono Eduardo Ilsi Mendoza Garre en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 4 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 5

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 56.464.  
COLONIA "INGENIERO LUIS GIANNATTASIO"  
(CANELONES). FRACCION Nº 35.  
SUPERFICIE: 12 HAS. 9.404 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA. LUIS FIAT, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago del saldo de la renta 2006, incluir al colono Luis Alberto Fiat Manfrú en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 10 años.-----

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 56.778.  
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"  
(CANELONES). FRACCION Nº 42.  
SUPERFICIE: 13 HAS. 4.651 M.C.  
TIPIFICACION: GRANJERA.  
MARCELINO GUTIERREZ, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Intimar al colono Marcelino Saravia Gutiérrez Umpiérrez el pago de la renta 2006 en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente Resolución.-  
2º) Cumplido dicho plazo, vuelva a la comisión de estudio caso a caso.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**Y UNIDADES DE APOYO**

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 55.676.  
PADRÓN Nº 4396 (DURAZNO).  
SUPERFICIE: 59 HAS. EXPROPIACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Reiterar el gasto de U\$S 70.790 (dólares americanos setenta mil setecientos noventa) correspondiente a la indemnización por la expropiación del padrón Nº 4396 del Departamento de Durazno.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 6

**DIVISION REGIONALES**

- Nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 56.372.  
COLONIA "ITALIA" (SAN JOSE).  
FRACCION Nº 26 B. SUPERFICIE: 44 HAS.  
1.058 M.C. HECTOR M. LUY, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por el colono Héctor M. Luy, propietario de la Fracción Nº 26 B de la Colonia "Italia".-----

- Nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 54.472.  
COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO" (SAN JOSE).  
FRACCION Nº 52. SUPERFICIE: 99 HAS. 2305 M.C.  
ARTURO GUARINO EMED, EX-ARRENDATARIO.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 76.513.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Fijar en \$ 622.536 (pesos uruguayos seiscientos veintidos mil quinientos treinta y seis) el derecho indemnizatorio que corresponde al señor Arturo Guarino Emed por las mejoras incorporadas a la fracción Nº 52 de la Colonia "Daniel Fernández Crespo", suma de la que se descontarán las deudas que por cualquier concepto pudiese mantener con el INC. -----

2º) Cargar en la cuenta del ex-colono el equivalente a 17,5 UR más IVA, correspondientes al 50% de los honorarios a abonar al tercer miembro del tribunal de valuación de mejoras constituido.-----

3º) Abonar al Ingeniero Agrónomo José María Ferrari la suma de UR 35 más IVA por concepto de honorarios por su actuación en el tribunal de valuación citado.-----

- Nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 56.305.  
INMUEBLE Nº 463 (CERRO LARGO).  
FRACCION Nº 8. SUPERFICIE: 17 HAS. 4.340 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 9.792.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Tomar conocimiento de la nueva integración del grupo adjudicatario de la Fracción Nº 8 del Inmueble 463.-----

2º) Reiterar el numeral 2º de la Resolución Nº 2 del Acta Nº 4794 de 6/4/06.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA N° 4828

Pág. 7

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 57.094.  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY"  
(SAN JOSE). FRACCION N° 25 A. SUPERFICIE: 18 HAS.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 10.100.  
CESAR SÁNCHEZ , ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Vuelva con ampliación de información.-----

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 56.990.  
COLONIA "ANTONIO RUBIO" (SALTO).  
FRACCION N° 47. SUPERFICIE: 250 HAS. 5280 M.C.  
JUAN ALZAGA, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
No autorizar lo solicitado por el colono Juan Alzaga, propietario de la Fracción N° 47 de la Colonia "Antonio Rubio".-----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 55.689.  
COLONIA "ANTONIO RUBIO" (SALTO).  
FRACCION N° 18. SUPERFICIE: 346 HÁS. 9980 M.C.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA/06: \$ 180.192.  
DORA FERRET DE CASTRO, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
1º) Hágase saber a los presuntos herederos de la señora Dora Ferret de Castro que una vez abonado el equivalente a la renta 2005, más la renta 2006, quedan en condiciones de solicitar su adhesión al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----  
2º) Una vez cumplido lo establecido en el numeral anterior y estudiada la situación de endeudamiento, el Instituto Nacional de Colonización está dispuesto a autorizar la transferencia y la subdivisión de la fracción de acuerdo a lo solicitado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 8

- Nº 20 -

EXPEDIENTE Nº 55.689.

COLONIA "ANTONIO RUBIO" ( SALTO).

FRACCION Nº 18. SUPERFICIE: 346 HÁS. 9980 M.C.

TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA/06: \$ 180.192.

DORA FERRET DE CASTRO, ARRENDATARIA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase a División Regionales a efectos de que disponga la realización de una tasación detallada de las mejoras incorporadas a la Fracción Nº 18 de la Colonia "Antonio Rubio".-----

- Nº 21 -

EXPEDIENTE Nº 57.132.

COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO" (CANELONES).

FRACCION Nº 10 A. SUPERFICIE: 14 HAS.

5.973 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Contratar como jornalero al señor Carlos Javier Acuña Gutiérrez (C.I. 4.442.960-8), a partir del 7/12/06.-----

- Nº 22 -

REITERACIÓN GASTO.

JORNALES NOVIEMBRE DE 2006.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Reiterar el gasto correspondiente a los jornales generados durante el mes de octubre por el señor Sergio Pereira Couto y los jornales generados durante el mes de noviembre de 2006 por los jornaleros que se detallan a fojas 4 de las presentes actuaciones en razón de que aún se está operando con el presupuesto 2005, situación que se corregirá al aprobarse el presupuesto 2006.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 9

- Nº 23 -

EXPEDIENTE Nº 57.116.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO  
ENRIQUE UCAR" (CERRO LARGO).  
FRACCION Nº 7. SUPERFICIE: 999 HAS.  
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/06: \$ 242.978.  
RUBEN ARAMBURU, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Estése a lo dispuesto en la Resolución Nº 51 de la presente Acta.-----

- Nº 24 -

EXPEDIENTE Nº 56.645.  
COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ" (GUICHON).  
FRACCION: Nº 4 A. SUPERFICIE: 74 HAS. 4.823 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/06: \$ 23.952.  
FRACCION: Nº 4 B. SUPERFICIE: 163 HAS. 8.128 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/06: 54.578.  
JOSE PABLO PEREIRA COPPES, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
1º) No acceder a lo solicitado por el colono José Pablo Pereira Coppes, arrendatario de las Fracciones Nos. 4 A y 4 B de la Colonia "José Batlle y Ordóñez".-----  
2º) Estése a lo dispuesto por la Resolución Nº 14 del Acta Nº 4749 de 14/6/05.-----

- Nº 25 -

EXPEDIENTE Nº 56.311.  
ESTANCIA "LA HUELLA" (SALTO).  
PADRONES Nos.: 1184, 1229, 2151, 2152,  
2153, 2154, 2287, 2534, 7212, 7213.  
SUPERFICIE: 4.668 HAS. 2.842 M.C.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Contratar como jornalero al señor Blanco Albérico Acevedo Muñiz (C.I. 2.663.020-7)  
a partir del 1º/12/06.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA N° 4828

Pág. 10

**DIVISIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS OPERATIVOS**

- N° 26 -

NOTA DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Autorizar al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias a continuar con los ensayos instalados en la Colonia "Los Charrúas" por un plazo de cuatro años a partir de 2006.-----

2º) Comuníquese.-----

- N° 27 -

EXPEDIENTE N° 56.299.  
PLAN DE CONTINGENCIA DE  
INCENDIOS 2006-2007.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Abonar al funcionario César Trinidad una compensación mensual de \$ 1.369 a partir del 15/12/06 por el cumplimiento de funciones de capataz en la Colonia "Los Charrúas".-----

2º) Fijar el jornal del señor Omar Herrera en la suma de \$ 291 a partir del 15/12/06 y hasta el 1/1/07, fecha en la que entrará en vigencia la Resolución N° 48 del Acta N° 4826 de 29/11/06.-----

- N° 28 -

COLONIA "LOS CHARRUAS" Y  
VIVERO DE LA COLONIA "DOCTOR  
HORACIO ROS DE OGER". MODIFICACIÓN  
DE TANQUES DE AGUA. AUTORIZACIÓN  
DEL GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Autorizar un gasto de \$ 28.561 por concepto de modificación de dos tanques de agua de la Colonia "Los Charrúas" y del Vivero de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger".-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 11

- Nº 29 -

EXPEDIENTE Nº 56.922.  
COLONIA "LOS CHARRUAS" (TACUAREMBO).  
FRACCION Nº 1. VENTA DEL MADEREO  
PROCEDENTE DEL CORTE DE POSTES DE  
ELECTRIFICACION CON DESTINO A UTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

- 1º) No aceptar la oferta presentada por la Empresa "URUPANEL" por no ser compatible con las bases técnicas del llamado a oferentes.-----
- 2º) Realizar un llamado a licitación para la venta del madereo procedente del corte de postes de electrificación con destino a UTE.-----
- 3º) Aprobar las bases técnicas que regirán el llamado, debiéndose elaborar un inventario de la madera a vender.-----

**DIVISION APOYO TÉCNICO**

- Nº 30 -

EXPEDIENTE Nº 56.617.  
COLONIA "PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY"  
(RIO NEGRO). FRACCION Nº 8. SUPERFICIE:  
88 HAS. 2.823 MC. TIPIFICACION:  
AGRÍCOLA-GANADERA.

**Con la abstención de voto del señor Director Alvaro Ferreira y con el voto del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo a favor del postulante Juan Ataídes Dutra (Solicitante de Tierra Nº 24/05), EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

- 1º) Autorizar a los sucesores del señor Alfredo Gezn Busto a transferir el arrendamiento y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción Nº 8 de la Colonia "Presidente John F. Kennedy" al señor Ruben Camacho Arias (Solicitante de Tierra Nº 187/01), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----
- 2º) La presente transferencia deberá hacerse efectiva en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente Resolución.-----  
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 12

- Nº 31 -

SOLICITANTE DE TIERRA Nº 24/05.  
SEÑOR JUAN ATAIDES DUTRA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Impartir instrucciones al Gerente de Regional Tacuarembó Ingeniero Agrónomo Jorge Laurenz a efectos de que en el transcurso de la próxima semana encuentre una solución al señor Juan Ataídes Dutra (Solicitante de Tierra Nº 24/05) para que ubique en pastoreo y/o capitalización su ganado en fracciones de su Regional donde exista capacidad y darle así posibilidades de que pueda continuar su actividad como productor ganadero.-----

2º) Háganse saber al señor Juan Ataídes Dutra (Solicitante de Tierra Nº 24/05) los términos de la presente resolución.-----

Ratifícase.-----

- Nº 32 -

EXPEDIENTE Nº 55.769.  
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDÚ).  
FRACCION Nº 67 A 2. LIBRE. SUPERFICIE: 96 HAS.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA. ESTUDIO  
PARA SU ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la Fracción Nº 67 A2 de la Colonia "Doctor Baltasar Brum" al señor Juan José Figueroa (Solicitante de Tierra Nº 1006/06), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----

2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----

- Nº 33 -

EXPEDIENTE Nº 56.775.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO  
CESAREO ALONSO MONTAÑO" (SAN JOSE).  
FRACCION Nº 18. SUPERFICIE: 21 HAS. 3.724 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA-CUENCA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Realizar un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de la fracción Nº 18 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montañó" entre los señores: Dimar Eliomar Bauzá Armas, Angel Leonides Bertolini Pistón, Miguel Angel Lechini



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 13

Cameto, José Ramón Pérez Fontes y Daniel Alejandro Viera Castro, ante escribano público el día 21 de diciembre de 2006, a la hora 9:00, en el Salón Comunal de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña".-----  
Ratifícase.-----

**DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

- Nº 34 -

EXPEDIENTE Nº 56.166.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND"  
(SAN JOSE). FRACCION Nº 14. HIROMI TORII HIRANO.  
EXPROPIACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

- 1º) Pase a División Apoyo Técnico a efectos de que realice una tasación detallada de la fracción Nº 14 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Claude Galland".-----
- 2º) Se recomienda urgente despacho.-----

- Nº 35 -

EXPEDIENTE Nº 45.038.  
COLONIA "VICTORIANO SUAREZ" (MALDONADO).  
FRACCION Nº 17. GERARDO CAMILO OLVEIRA.  
EXPROPIACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

- 1º) Pase a División Apoyo Técnico a efectos de que realice una tasación detallada de la fracción Nº 17 de la Colonia "Victoriano Suárez" .-----
- 2º) Se recomienda urgente despacho.-----

**GERENCIA GENERAL**

- Nº 36 -

INFORME SOBRE LA COMISION DE  
SEGUIMIENTO DEL CAMPO DE ALUR S.A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Autorizar un gasto de \$ 60.368 (sesenta mil trescientos sesenta y ocho) para adquisición de herramientas con destino al emprendimiento sucroalcoholero de ALUR S.A., las que deberán ser adquiridas por la Regional Artigas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA N° 4828

Pág. 14

- N° 37 -

EXPEDIENTE N° 57.128.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratifícase.-----

- N° 38 -

PLAN DE LICENCIAS 2007.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
1º) Enterado.-----  
2º) Póngase en conocimiento de los funcionarios que para los próximos planes de licencia se adopta como criterio para autorizar las licencias reglamentarias, la concentración de las mismas durante el período 15 de diciembre al 15 de febrero del siguiente año y su racionalización a efectos de que no se produzcan acefalías en los servicios del Ente.-----

- N° 39 -

EXPEDIENTE N° 39.602 (4ª PARTE).  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE  
ACONDICIONADO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
Adquirir a la Empresa "Ingeniero Tugentman" dos equipos de aire acondicionado marca Westpoint de 18.000 BTU/H frío-calor, por el precio de U\$S 630 (dólares americanos seiscientos treinta) impuestos incluidos, cada uno.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA N° 4828

Pág. 15

- N° 40 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. EXPOSICIÓN ESCRITA DEL  
REPRESENTANTE NACIONAL SEÑOR ALBERTO  
CASAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Enterado.-----

- N° 41 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 51.523.  
AUTORIZACIONES DE PARTIDAS PARA  
GASTOS PARA LAS FORESTACIONES  
DEL ENTE (ACTA N° 4826 – RESOLUCIÓN N° 5).  
DIFERIMIENTO (NUMERAL 4°).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Difiérase el comienzo de la vigencia de la Resolución N° 5 del Acta N° 4826 de  
29/11/06, la que comenzará a regir a partir del 15/1/07.-----

Ratifícase.-----

- N° 42 -

EXPEDIENTE N° 56.629.  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO CESAREO  
ALONSO MONTAÑO" (SAN JOSE). INMUEBLE N° 439.  
FRACCION N° 15 A. SALON COMUNAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Enterado.-----

- N° 43 -

FRACCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN VENDIDAS A EMPRESAS  
FORESTALES SIN AUTORIZACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Cúrsese Oficio a la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y  
Pesca solicitando se informe al Instituto Nacional de Colonización: a) si en los  
padrones indicados en la planilla agregada a fojas 8 de las presentes actuaciones  
existen proyectos forestales presentados y autorizados; b) en caso afirmativo, si hay



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA N° 4828

Pág. 16

dispuesto algún condicionamiento; c) si son predios con prioridad forestal, así como toda otra consideración que estime del caso.-----

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 44 -

PROYECTO URUGUAY RURAL.  
REUNION VI REAF.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que ha concurrido a la VI REAF, que tuvo lugar en la Ciudad de Porto Alegre – Brasil, entre los días 5 a 8 de diciembre de 2006.-----

Manifiesta que estuvo trabajando en el grupo que ha elaborado el documentos sobre reforma agraria y acceso a la tierra, así como también en la sesión plenaria donde se consideró el mismo. Este documento recoge la conformación de una red para la discusión del tema a nivel de los países del MERCOSUR y asociados, con el objetivo de generar instancias de seminarios y de flujo e intercambio de documentación. Se acordó que la primera etapa de trabajo será en abril de 2007 en Montevideo.-----

Por Uruguay, además de la representación oficial, se hizo presente la Asociación de Colonos del Uruguay, la Asociación de Productores de Cerdos, una delegación de AMRU, de la Intergremial de Productores de Leche, de la Comisión Nacional de Fomento Rural y allí se trabajó el tema del acceso a la tierra para los jóvenes. En dicha Comisión, en conjunto con la federación argentina de cooperativas, se presentó un trabajo de la situación en Argentina, Brasil y Uruguay.-----

Agrega que comunicará vía correo electrónico los documentos que surgieron del encuentro.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Enterado. Téngase presente.-----

- N° 45 -

LEY N° 18.064. IMPUESTOS A LAS  
TRASMISIONES PATRIMONIALES.  
PLANTEAMIENTO.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas plantea su inquietud en lo que refiere a la reciente aprobación del adicional al impuesto a las trasmisiones patrimoniales (ITP). Cree que en virtud de la reciente promulgación de la Ley N° 18.064, se debe tomar la iniciativa en cuanto a establecer el contacto con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver cómo se va a instrumentar la forma de su recaudación y cómo se va a volcar al Instituto Nacional de Colonización.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 17

Propone que el representante en el Ente de la citada Cartera, Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo establezca el contacto, a efectos de analizar la posibilidad de que, a cuenta de dicha recaudación, el Gobierno adelante una partida para adquirir tierra e ir dando solución a distintas situaciones que se nos han planteado.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase al Departamento Jurídico-Contencioso y al Departamento Notarial a efectos de que los jefes respectivos designen un equipo de trabajo para elaborar un informe acerca de los alcances de la Ley Nº 18.064.-----

- Nº 46 -

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.  
TALLER DE TRABAJO SOCIAL.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que ha participado de la última devolución del trabajo de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales que se llevó a cabo en el campo "Damont", con importante participación de los colonos de la zona. Quedó una vez más ratificado por parte de los colonos un fuerte reconocimiento al trabajo realizado por dicha Facultad y por el Instituto, que ha dado señales de preocupación acerca de cómo viven y se desarrollan las familias en las Colonias. Asimismo se llevó a cabo la elección de la nueva comisión administradora del salón comunal.-----

Con esta actividad se cierra el ciclo, habiéndose realizado ya las devoluciones en las Colonias "Rafael Montelongo" y "Bernardo P. Berro".-----

Se hará llegar un informe escrito por parte del equipo de Trabajo Social y se ha coordinado para el jueves 21 de los corrientes, a la hora 9:00, una reunión con la Profesora Silvia Lema, que seguramente concurrirá con los pasantes de las dos Regionales donde se ha realizado el trabajo, Ingenieros Agrónomos Cecilia Santos y Carlos Repetto.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Enterado.-----

- Nº 47 -

CONSULTORIA UTE-CONEX Y  
LLAMADO A CONCURSO PARA  
LA CONTRATACIÓN DE UN INGE-  
NIERO EN INFORMATICA.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo informa que se ha puesto en contacto con los representantes de CONEX a efectos de definir la forma en que se va a implementar el proyecto aprobado por el Directorio.-----

Les propuso realizar una reunión antes de fin de año para planificar la tarea y ordenar la metodología y les solicitó comenzar a trabajar en el proyecto en el mes de febrero.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 18

Asimismo propone implementar el procedimiento de selección del Ingeniero en Informática, ya que de acuerdo a la información proporcionada por el señor Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso, el llamado a concurso se está llevando a cabo en distintos medios de prensa.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Vuelva con una propuesta de la Gerencia General acerca de la integración de la comisión asesora para la selección del Ingeniero en Informática a contratar.-----

- Nº 48 -

BORRADOR DE PROPUESTA DE  
MODIFICACIONES A LA LEY Nº 11.029.

VISTO: que el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca ha propuesto modificaciones operativas al texto de la Ley Nº 11.029;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Poner a estudio del Directorio el texto borrador remitido por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca proponiendo modificaciones operativas a la Ley Nº 11.029.-----

2º) Poner en conocimiento de las unidades del Instituto Nacional de Colonización a través de las Gerencias de Area, División y Departamento del Ente, de AFINCO y de la Asociación de Colonos del Uruguay la versión electrónica de dicho texto, quienes tendrán un plazo hasta el 15/2/07 para hacer llegar a Secretaría de Directorio sus opiniones, identificando el artículo correspondiente, proponiendo un texto alternativo y fundamentando la propuesta.-----

- Nº 49 -

ESTATUTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN,  
REGLAMENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y  
MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

VISTO: la necesidad de actualizar el Estatuto y Reglamento de los funcionarios del Instituto Nacional de Colonización y de elaborar el manual de procedimiento administrativo;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Designar a la Secretaria de Directorio Doctora María del Rosario Pérez Quintela como coordinadora del equipo a constituirse con dicha finalidad.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA N° 4828

Pág. 19

- N° 50 -

EXPEDIENTE N° 56.419.  
AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO. TRASPOSICIONES  
DE RUBROS. EJERCICIO 2006.

VISTO: las actuaciones que obran en el Expediente N° 56.419;-----  
CONSIDERANDO: que a fojas 79 y 79 vuelta la División Contaduría plantea la  
necesidad de efectuar trasposiciones en el Programa 101 del Presupuesto Operativo  
2005, vigente a la fecha por prórroga automática;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo 2005 vigente,  
a la fecha por prórroga automática:-----

Prog./Subrubro Reforzante	Disponibilidad	Prog./subrubro Reforzado	Importe de la Trasposición
101/13	186.515	101/11	120.000
101/19	137.904	101/11	80.000

Denominaciones:

Programa 101 - Dirección y Administración Central  
Subrubro 11 - Alimentos y Productos Agropecuarios  
Subrubro 13 - Productos de papel, libros  
Subrubro 19 - Otros bienes de consumo

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratifícase.-----

- N° 51 -

PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS,  
REFINANCIACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE COBRO.

VISTO: lo dispuesto por la Resolución N° 12 del Acta N° 4585 de 5 y 6 /3/02 relativa  
a refinanciación de adeudos de los colonos en dólares;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Notifíquese a los colonos que se han acogido a la Resolución N° 12 del Acta  
N° 4585 de 5 y 6/3/02 que tienen plazo hasta el 28/2/07 para solicitar adherirse al  
Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de  
Cobro aprobado por Resolución N° 31 del Acta N° 4792 de 29/3/06, debiendo  
cumplir las condiciones previas exigidas en el mismo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4828

Pág. 20

- Nº 52 -

EXPEDIENTE Nº 56.617.  
COLONIA "PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY"  
(RIO NEGRO). FRACCION Nº 8. SUPERFICIE:  
88 Hás. 2.823 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-  
GANADERA. ADJUDICACIÓN.

VISTO: que por Resolución Nº 30 de la presente Acta el Directorio dispuso: "1º) Autorizar a los sucesores del señor Alfredo Gezn Busto a transferir el arrendamiento y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción Nº 8 de la Colonia "Presidente John F. Kennedy" al señor Ruben Camacho Arias (Solicitante de Tierra Nº 187/01), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029. 2º) La presente transferencia deberá hacerse efectiva en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente Resolución. Ratifícase".--

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Hágase saber al señor Ruben Camacho Arias que la adjudicación de la fracción Nº 8 de la Colonia "Presidente John F. Kennedy" se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años, plazo durante el cual deberá establecerse y cumplir con el proyecto productivo propuesto.-----

Ratifícase.-----

- Nº 53 -

EXPEDIENTE Nº 57.056.  
ACTA Nº 4825 – RESOLUCIÓN Nº 43.  
INFORMACIÓN DE URGENCIA.

VISTO: la instrucción de la información urgencia realizada por el Area de Inspección General que luce de fs. 5 a 29 de estas actuaciones, conforme con lo previsto en los artículos 180 y 181 del Decreto 500/991;-----

RESULTANDO: 1º) que con fecha 22/11/06, el Directorio recibió nota de los funcionarios del I.N.C. (fs.1), adjuntando un volante de denuncia al Presidente y Vicepresidente del Ente suscrito por "FUNCIONARIOS DE COLONIZACIÓN", en la que manifiestan "que no comparten el volante del día de la fecha que involucra a los señores Directores Presidente Gonzalo Gaggero y Vicepresidente Mario Vera";-----

2º) que con fecha 23/11/06, la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización deslinda cualquier responsabilidad en la redacción del referido volante, así como de la nota suscrita por el grupo de funcionarios;-----

3º) que ha quedado fehacientemente acreditado que el volante de denuncia ante la opinión pública agregado a fs. 2, fue repartido dentro de la institución, en horario de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de diciembre de 2006

ACTA N° 4828

Pág. 21

trabajo, habiendo provocado gran malestar entre los funcionarios que habían suscrito la primitiva nota de solicitud de una canasta de fin de año;-----

2°) también ha quedado probado que lo denunciado en el volante respectivo es falso, tratándose de una maniobra grosera cuyo único fin fue crear malestar en el ambiente laboral y en la relación entre los funcionarios y el Directorio;-----

CONSIDERANDO: 1°) que a pesar de que al ser preguntado durante la instrucción, el funcionario Sr. Luis Córdoba ha negado toda responsabilidad, ha quedado suficientemente probado que ha sido él quien repartió en el Ente el volante de denuncia, infringiendo los deberes funcionales previstos en los artículos 59 de la Constitución de la República, artículos 11 A), G) y H) y 14 A) del Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización y artículos 8, 13, 15 y 37 del Decreto N° 30/003 de 23 de enero de 2003, incurriendo en una falta administrativa leve (art. 33 del Estatuto);-----

2°) que la notoriedad objetiva del hecho imputado hace innecesario la instrucción de un sumario administrativo, sin perjuicio del otorgamiento de la vista correspondiente previo a adoptar resolución;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 66 de la Constitución de la República y 171 del Decreto 500/991;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1°) Otórguese vista de las presentes actuaciones al funcionario señor Luis Córdoba, por un plazo de diez días hábiles.-----

2°) Cumplido, vuelva para resolución.-----

Ratificase.-----